

RESOLUCION -CD- N° 413/2012

Salta, 28 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.100/12

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 515/11 se publicó la nómina de todos los docentes que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia – Año 2011, por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes;

Que en dicha nomina figura el Méd. Juan Carlos Guillen, quien reviste en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura “Anatomía y Fisiología” de la Carrera de Enfermería de Sede Regional de Orán;

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias;

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria;

Que el Departamento Ciencias Básicas elevó la propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora a fojas 5 vta., que entenderá en la evaluación del Docente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 151/12, aconseja designar a los docentes que integran la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la Evaluación del Méd. Guillen;

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 9, eleva al Consejo Directivo, observaciones de la Comisión Evaluadora que entenderá en dicha evaluación;

Que por Resolución CD N° 12/12 se fija cronograma;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 230/12,

RESOLUCION -CD- N° 413/2012

**Salta, 28 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.100/12**

aconseja constituir la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del Méd. Guillen, modificando la fecha de publicidad y recusación de dicha Comisión.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-12 del 11-09-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del **Méd. Juan Carlos Guillen** en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura **“Anatomía y Fisiología”** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, la que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Misael Antelo CORTEZ
- JTP. Estela Marta RIOS
- Prof. Esteban JAUREGUI (U.N.C.)

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Jorge R. RIOS
- JTP Néstor DEL CASTILLO
- Prof. Raúl LAGRAÑA (U.N.NE)

ARTÍCULO 2º.- Modificar la fecha de publicidad y recusación de la Comisión Evaluadora, de la siguiente manera:

* Fecha de Publicidad de los Integrantes de la Comisión Evaluadora: 28-09-12.

* Plazo de Recusación: del 1-10-12 al 05-10-12.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Miembros de la

RESOLUCION -CD- N° 413/2012

Salta, 28 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.100/12

Comisión Evaluadora, Sede Regional Orán y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-

DGAA
nem
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA